

**Prof. Lic. Rebeca Zalazar**

**Instituto Superior del profesorado Pbro. A. M. Sáenz**

**Universidad del Salvador**

**Universidad Nacional de La Plata**

**“Paredes que cuentan historias”. Un análisis de las marcas que, la historia, el tiempo y las acciones de memoria dejaron en la casa de la “Masacre de Monte Grande”**

**Resumen:**

En el presente trabajo me propongo recuperar algunas memorias de las marcas que fueron identificando la casa donde sucedió la "Masacre de Monte Grande". El 23 de mayo de 1977, dieciséis jóvenes fueron trasladados desde el centro clandestino conocido como "El Vesubio" hacia ese lugar. Habían sido secuestrados entre febrero y mayo de ese año. En la madrugada del día 24, fueron fusilados. Los militares responsables habían llevado soldados conscriptos indicando que era un conflicto armado, para que dispararan en el medio de la noche. Al día siguiente, el montaje mediático difundía esa versión de los hechos.

La casa se encuentra en la avenida Boulevard Buenos Aires 1151. Este es un lugar extremadamente visible, altamente transitado. Sin embargo, por sus veredas han circulado miles de personas sin conocer su historia. Yo fui una de esas personas. Entre la gente del barrio se cuentan relatos de una casa dónde se reunían militantes en los setenta, o que fue "reventada por los milicos". En esta ponencia presentaré algunas de esas versiones a través de relatos de vecinos, de personas que transitaron la casa y docentes que trabajaron para la construcción de la memoria. Dicho recorrido forma parte del trabajo de investigación de la tesis que me encuentro desarrollando para la Maestría en Historia y Memoria de la UNLP. ¿Qué memorias circulan entre vecinos de la zona? ¿Qué marcas podemos encontrar en la casa que den cuenta de ellas? ¿Cómo se construye la memoria en torno a esa casa en el presente? Son algunos de los interrogantes que guían esta búsqueda.

## **1. Introducción**

Al iniciar mi carrera en historia, un profesor nos decía: *“caminamos por calles que no conocemos”* y por algún motivo esa frase quedó grabada en mi memoria. Ese docente apelaba a que, como estudiantes de historia, viéramos cada lugar desde la perspectiva histórica, nos hablaba pensando en la historia del siglo XIX, en buscar esas marcas que ya no son tan visibles, como postas, caminos reales, antiguas haciendas, colonias de inmigrantes, entre otras.

Pero desde hace unos años, he vuelto a recordar esa frase con otro sentido. ¿Qué marcas de la historia reciente conviven con nosotrxs? ¿Quiénes habrán caminado por esas calles? ¿Quiénes fueron secuestradas/os por la última dictadura militar mientras transitaban por las mismas? ¿Quiénes fueron víctimas de las fuerzas armadas allí, dejando sus vidas en

las baldosas? ¿Qué pensaba la gente que pasaba o que veía lo que sucedía? Eso fue lo que me llevó a investigar sobre esta casa.

Al pensar en mi persona como estudiante de historia, me llevó a dialogar con mis estudiantes de segundo año del profesorado de historia en el ISFDyT35 de la localidad de Monte Grande, ubicado a seis cuadras de la casa de la masacre. De treinta personas, veinte viven en el distrito. Catorce habían escuchado sobre “La Masacre de Monte Grande”. Uno de ellos dijo que funcionó una panadería y que en los años 90’ supo que allí se encontraron cuerpos. Otra estudiante mencionó que su abuelo le había relatado que allí mataban gente. Muchxs dijeron haber escuchado de docentes: *qué llevaban gente para asesinarla*. Señalaron la casa como “centro clandestino”. Reconocieron haber pasado por allí, pero no haber leído la historia que se encuentra en la señalización<sup>1</sup>. Jóvenes estudiantes de historia, entre 20 y 40 años, caminan por calles que no conocen, lo cual evidencia la necesidad de este y otros trabajos de investigación sobre esta temática.

La casa de la llamada “Masacre de Monte Grande”, se encuentra en la avenida Boulevard Buenos Aires 1151, también conocida como ruta provincial 205 y ex “Uriburu”. Es un lugar extremadamente visible, altamente transitado y geográficamente localizado en Luis Guillón, no obstante, por ser Monte Grande la cabecera del partido de Esteban Echeverría, de allí su denominación. Por ese lugar circulan cuatro líneas de transporte público de pasajeros, con varios ramales. Es una zona de muchísimos comercios, varias instituciones educativas de todos los niveles, un hospital y una estación de bomberos relativamente cercana. Sin embargo la casa, allí permanece, en silencio, modificada por varias construcciones que no permiten que se vea el lugar de los hechos, ocupada. Por su frente hemos circulado miles y miles de personas a lo largo de más de cuarenta años, sin conocer su historia. Yo fui una de esas personas.

Entre la gente del barrio se cuentan relatos de una casa dónde se reunían militantes en los setenta, o que fue *reventada por los milicos*, muchas de esas versiones toman la narrativa que inventó la dictadura militar y la transforman. Durante los años que siguieron a la masacre, la casa estuvo un tiempo abandonada, se vendió y funcionaron comercios gastronómicos que implicaron la reforma de su frente y unas marcas en sus paredes.. Desde los años dos mil, la casa se encuentra ocupada por personas que constituyen más de una familia. Se cree que ellos quisieron venderla en mayo de 2021, pero la justicia se interpuso. Actualmente la casa se encuentra en proceso de expropiación por parte del municipio.

Sin embargo, desde que un grupo de docentes de la localidad comenzó a trabajar con el programa Jóvenes y Memoria, la historia de la casa volvió a ser contada desde otro

---

<sup>1</sup> Entrevista colectiva a estudiantes de 2do año del profesorado de historia en el ISFDyT 35 de la localidad de Monte Grande, 13 de junio 2023

lugar, el de la investigación.<sup>2</sup> A partir de la creación de la dirección de Derechos Humanos en la municipalidad de Esteban Echeverría<sup>3</sup>, el trabajo de las docentes con sus estudiantes en el programa de “Jóvenes” se entrelazó con el estado municipal, llegando a proyectar de manera conjunta acciones por la memoria local:

*Formamos parte de la Comisión Pro-Memorial en homenaje a los desaparecidos de E. Echeverría y Ezeiza y del proyecto para la construcción de la Plaza de la Memoria junto a distintos actores sociales de la comunidad. Organizamos un evento artístico comunitario para celebrar el Día Internacional de los Derechos Humanos e imposición vecinal del nombre en la Plaza de la Memoria, pintada de murales y colocación de un cartel de madera, solicitando públicamente a las autoridades la concreción del Memorial [2011].”<sup>4</sup>*

El trabajo en conjunto continuó y el pro- memorial estaba en marcha, pero en 2015 la dirección de derechos humanos fue cerrada y las docentes, decidieron continuar el trabajo con el compromiso por la memoria que habían adquirido. Comenzó el camino de este grupo de profesoras que, en conjunto con familiares, organizaciones sociales, y el municipio, tomaría la posta de las marcas de memoria en el territorio: las baldosas de memorias colocadas (2017) en la vereda de la casa, placas municipales (2021) y la señalización como Sitio de Memoria (2022). En el presente trabajo tomaremos una temporalidad que va desde el momento de la masacre en 1977, hasta la colocación de la primera marca de memoria en 2017.

Transitaremos lo que Ludmila Da Silva Catela denomina “territorios de memoria”, en este caso, una casa sobre la cual se generan las disputas de memoria, pero sobre la misma también existe una génesis de acciones que se llevaron adelante para señalar, reconocer y generar políticas que enfatizaran las demandas de justicia que merecen ser contadas.<sup>5</sup>

---

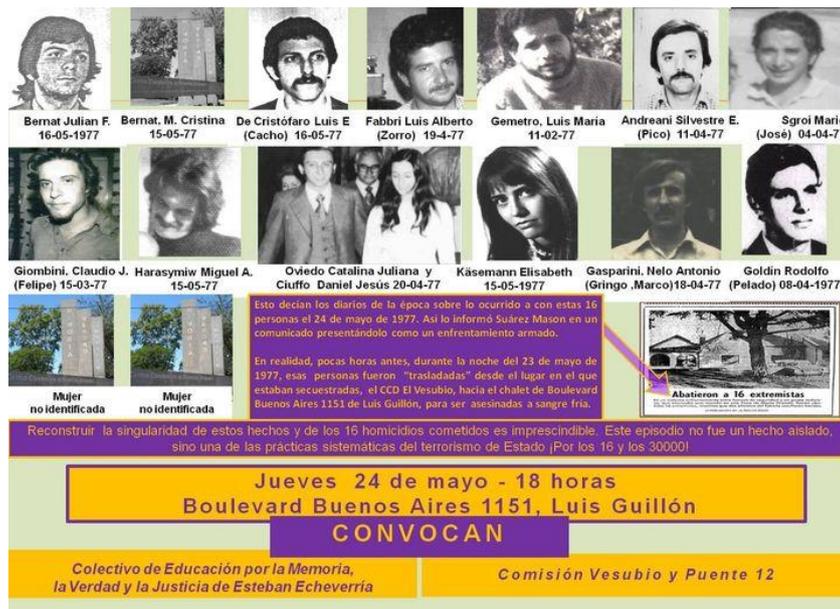
<sup>2</sup> Jóvenes y Memoria, Esteban Echeverría, “Rastros” I 2010, “Rastros II” 2011, docente coordinador Marcelo Vitullo. Disponible en youtube

<sup>3</sup> La delegación de Derechos Humanos funcionó en la municipalidad del 2009 al 2015.

<sup>4</sup> Esposito, Rosana Silvana, Ojea, María del Carmen, Trabajo inédito: Creación, acciones y experiencia territorial del Colectivo de Educación por la Memoria, la Verdad y la Justicia (E. Echeverría, 2015-2021), Diploma de Extensión Universitaria: Diseño Institucional y Gestión de Sitio de Memoria (CPM-UNQUI) P. 2

<sup>5</sup> Da Silva Catela, Ludmila (2014), “Lo que merece ser recordado....Conflictos y tensiones en torno a los proyectos públicos sobre los usos del pasado en los sitios de memoria.” Clepsidra. Revista interdisciplinaria de estudios de Memoria. Número 2, octubre 2014 p 30

Figura 1 Imágenes de las víctimas de la “Masacre de Monte Grande”, Colectivo de Educación por la Memoria, la Verdad y la Justicia.



Nota: Publicación del Colectivo de Educación por la Memoria, la Verdad y la Justicia con motivo del primer aniversario de la colocación de las baldosas. Extraído de la página de facebook del colectivo. Recuperado 21/05/2018

## 2. La Masacre de Monte Grande

La ruta provincial 205, es también una avenida de comunicación central en el sur de conurbano uniendo las localidades de Llavallol (Lomas de Zamora) Luis Guillón y Monte Grande (Esteban Echeverría). En el número 1151 de dicha avenida que hoy se llama Boulevard Buenos Aires, se encuentra la casa que fue testigo de una de las masacres más cruentas de la última dictadura militar. El 23 de mayo de 1977 16 jóvenes fueron trasladados, como detenidos desaparecidos desde el centro clandestino conocido como “El Vesubio” hacia ese lugar.

Ellos eran, Luis María Gemetro, secuestrado del local donde ejercía su profesión de veterinario en la ciudad de Buenos Aires, el 11 de febrero de 1977. Luis Alberto Fabbri, secuestrado el 19 de abril de 1977 en La Lucila, provincia de Buenos Aires (DIPBA) donde, como militante de la Organización Comunista Poder Obrero (OCPO) se encontraba buscando refugio de la persecución, pues estaba “fichado” por la Dirección de Inteligencia de la Provincia de Buenos Aires. Se desconocen las circunstancias del secuestro de Claudio Giombini, Mario Sgroy y Nelo Gasparini, se sabe que los tres estaban fichados por la DIPBA como militantes de OCPO.

Silvestre Esteban Andreani fue privado de su libertad el 11 de abril de 1977 en el estacionamiento de ENTEL, su lugar de trabajo en la Ciudad de Buenos Aires. Él era delegado del gremio de telefónicos. Daniel Ciuffo y su esposa Catalina Oviedo secuestrados, el primero cuando salía de su casa en Castelar y la segunda cuando llegaba a

la misma el 20 de abril de 1977. Luis de Cristóforo, su esposa María Cristina Bernat y su cuñado Julián Bernat fueron secuestrados de su hogar en la Ciudad de Buenos Aires el 16 de mayo de 1977 delante de su hija de 15 años y su bebé de 6 meses.

Elisabeth Käsemann, de nacionalidad alemana, fue secuestrada en marzo de 1977 llevada a un centro clandestino que se cree que era “El Infierno” por el testimonio de Diana Houstin, (también secuestrada) y luego al Vesubio. Rodolfo Goldín, fue secuestrado de su domicilio en Villa Ballester, el 20 o 21 de abril de 1977 dónde vivía con su esposa Lucía Esther Molina embarazada de cuatro meses y el hijo de ella. Lucía permanece desaparecida, Irma Ramacciotti de Molina, abuela de Plaza de Mayo murió sin encontrar el nieto/nieta que se encontraba en el vientre de Lucía, pero si a su primer nieto, Santiago. Una situación semejante era la de Miguel Harasymiw, secuestrado de su hogar el 15 de mayo de 1977 junto a su esposa Iris Beatriz Cabral. Se encontraban durmiendo con su pequeña hija, a quien dejaron con una vecina que luego se la entregó a la familia del matrimonio. Ambos militaban en ERP y PRT, a la fecha Iris sigue desaparecida. Finalmente, existen dos mujeres cuya identidad aún no se ha podido restituir.<sup>6</sup>

En la madrugada del 24 de mayo de 1977 llevaron soldados conscriptos bajo la consigna de un conflicto armado, para que dispararan hacia la casa en el medio de la noche. Al día siguiente, el montaje mediático difundía la versión de un enfrentamiento armado<sup>7</sup>. Los cuerpos fueron arrojados como “NN” al cementerio de Monte Grande por los bomberos de la zona y en la actualidad, catorce de esas personas han sido identificadas por sus familias.

Esta historia se reconstruyó judicialmente en las causas de Vesubio-Puente 12 comenzando en el año 2011, culminando una lucha de familiares que forman parte de la comisión de dichos centros clandestinos de detención, junto con la fundación Elizabeth Käsemann. En dicha causa, una testigo clave fue Elena Alfaro<sup>8</sup>, quien había sido secuestrada el 19 de abril de 1977, a los veinticinco años, en su domicilio de Boedo, estando ella embarazada de su compañero Luis Alberto Fabbri. En su testimonio judicial destacó el rol de su pareja como dirigente sindical y director del diario “Respuesta”. Luego de que revisaran y robaran en su

---

<sup>6</sup> Información extraída de los fundamentos de la sentencia del juicio oral “Vesubio-Puente 12”, 23 de septiembre 2011: Nro. 1487 del registro de este Tribunal, caratulada “ZEOLITTI, Roberto Carlos y otros s/inf. art. 144 bis inciso 1° y último párrafo de la ley 14.616 en función del art. 142 inc. 1° -ley 20.642-, art. 144 bis último párrafo en función del art. 142 inc. 5° y art. 144 ter, párrafo 1° de la ley 14.616 y art. 80 inc. 2° del Código Penal”.

<sup>7</sup> Esta afirmación corresponde con el testimonio del bombero (ya fallecido) Daniel Casinelli, quien fue convocado para retirar los cuerpos y brindo su testimonio en el trabajo ya mencionado de Jóvenes y Memoria, en el mismo año que testificó en el juicio por las causas de Vesubio-Puente 12 (2011)

<sup>8</sup> El primer testimonio de la sobreviviente Elena Alfaro, fue aportado en Ginebra, enero de 1983, caratulado como “Testimonio del secuestro, permanencia y posterior liberación del campo de concentración “El Vesubio”. Luego, con el regreso a la democracia, la testimoniante volvió a declarar y adjuntó una carta dirigida al entonces presidente de la Nación Raúl Alfonsín, a fin de encontrar justicia. En Paris, marzo de 1984 relataba los mismos hechos que luego se citan en los fundamentos del juicio oral. Dicho testimonio fue consultado en el archivo de Memoria Abierta, y corresponde a la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.

casa, la trasladaron en la parte de atrás de un automóvil al centro clandestino “El Vesubio”, donde le hicieron presenciar la tortura de su compañero. También se encontró con otros conocidos, luego asesinados en Monte Grande, Ricardo Goldin, Daniel Ciuffo, su esposa Catalina Oviedo, Mario Sgroy. La última vez que vio con vida a su marido, fue en el Vesubio, el 23 de mayo de 1977:

*Aclaró que en las condiciones en las que estaban dentro del Vesubio no tenían acceso a armas y que su marido decía que les habían dicho que iban a ponerlos a disposición del Poder Ejecutivo. Tenían que decir su talle de ropa y de calzado ya que los iban a poner “presentables” para trasladarlos. Por último, la testigo dijo que nunca intentó fugarse del centro, porque circulaba una anécdota de un prisionero que había querido<sup>9</sup>*

El testimonio de Alfaro, es clave para la reconstrucción judicial de los hechos, pero también para su dimensión histórica. Gabriel Alberto Fuch es un ex conscripto que realizó el servicio militar en el regimiento de infantería N3 de La Tablada desde el 21 de abril de 1976 a Junio de 1977. Al momento de los hechos estaba a cargo del Mayor Alves y del teniente coronel Minicucci. En su relato en los fundamentos de la sentencia del juicio oral Vesubio 2015, cuenta que esa noche salieron dos camiones con conscriptos y una camioneta, como cualquier ronda común:

*Relató que estaban volviendo al regimiento y se detuvo la caravana, que de repente dio una vuelta rápido y se dirigió hacia otro lado, allí les dijeron “prepárense que vamos a entrar en combate”. Añadió que siendo las 2 a.m. los hicieron participar de un operativo que les dijeron que era un enfrentamiento y que iban como refuerzo. Cuando llegaron había vehículos cruzados y gente de civil, que entendían que eran de la policía. Los hicieron bajar y poner enfrente de la casa contra un muro en el piso y pasaba el oficial vestido de militar diciéndoles “tiren, tiren” y los hacían tirar a repetición sin saber a dónde disparaban ni contra quién.*

*Al momento del operativo, después que los hicieron disparar a los cerca de sesenta soldados que estaban allí, hicieron que 20 de ellos pasaran al jardín que estaba delante de la casa, una vez ahí el recuerda que no quería entrar a la casa porque estaba todo oscuro, y recordaba a Bravo llevando a un pequeño grupo dentro. Que varios quedaron en el jardín, y cuando salieron los compañeros dijeron que se había matado gente y escuchado voces femeninas pidiendo auxilio que luego cesaron..<sup>10</sup>*

Este testimonio es muy importante para afirmar la hipótesis de que fue un fusilamiento y no, un enfrentamiento con facciones de militantes como difundió la dictadura, aunque inclusive,

---

<sup>9</sup>ZEOLITTI, Roberto Carlos y otros, op. cit. p. 62

<sup>10</sup> “CACIVIO, Gustavo Adolfo y otros s/inf. art. 144 bis inciso 1° y último párrafo de la ley 14.616 en función del art. 142 inc. 1° -ley 20.642-, art. 144 bis último párrafo en función del art. 142 inc. 5° y art. 144 ter, párrafo 1° de la ley 14.616”, seguida contra Federico Antonio MINICUCCI, Jorge Raúl CRESPI, Gustavo Adolfo CACIVIO, Néstor Norberto CENDÓN, Causa N°1838, Tribunal Oral en lo Criminal y Federal N°4. 26 de marzo 2015, pp 230-231

al final se refiere a la “sensación” de haber terminado un “enfrentamiento”. Luego de estos hechos, los cuerpos de las víctimas fueron enterrados en el cementerio de Monte Grande bajo la denominación “NN”. El bombero Daniel Cassinelli, fue el encargado de recolectar los cuerpos y llevarlos al cementerio de Monte Grande, desde la vereda de aquella casa:

*Cassinelli precisó que hicieron dos viajes, en el primero llevaron 8 o 9 cadáveres a la morgue de Monte Grande, y en el segundo siete, en el lugar quedó el cuerpo de “una señora gordita” (sic), que fue trasladado por la policía. Respecto a los cuerpos, destacó que eran personas de entre veinte y treinta años, diez hombres y seis mujeres, aclarando que ninguno de los cuerpos tenía relojes ni anillos, circunstancia que le llamó la atención y que una de las personas era una chica rubia muy linda.*

*Cabe señalar que se encuentra probado que en horas de la mañana del día 24 de mayo de 1977, 16 cuerpos fueron ingresados al Cementerio Municipal de Monte Grande, todos ellos como NN.<sup>11</sup>*

A continuación, el texto judicial señala la inmediatez de los hechos desde el traslado del centro clandestino de detención, a la casa de la masacre, para destacar que no sería posible que las víctimas se habían fugado, se armaron, atrincheraron y luego se enfrentaron a las fuerzas armadas. Recordemos que el testimonio de Elena Alfaro, menciona precisamente que no hubo intentos de fuga. En suma, los testimonios aportados a la causa, la autopsia realizada al cuerpo de Käsemann en 1979<sup>12</sup>, las inspecciones oculares de 2011 y 2021 certifican la hipótesis de la masacre, no dejando lugar a dudas de lo sucedido.

Figura 2: Rostros de las víctimas de la Masacre de Monte Grande en la señalización como sitio de memoria.



Nota: señalización establecida al frente de la casa, el 25 de junio de 2022.

<sup>11</sup>ZEOLITTI, Roberto Carlos y otros, op. cit. p. 943

<sup>12</sup> Informe de autopsia judicial 12/06/1977. La misma arrojó el resultado de hendiduras cutáneas, destrucción de vertebras, proyectil en el cuello, pero luego fue revisada por el gobierno alemán en 1978, quien había intercedido para la misma, indicando más heridas de bala. Todo el proceso de la autopsia fue iniciado por la familia de la víctima y acompañado por el gobierno alemán, siendo dificultado por el gobierno de facto de Argentina que negó rotundamente los resultados.

### 3. Historia de una casa

¿Quiénes eran los propietarios de esa casa? ¿A quién le pertenece hoy? ¿Por qué esa casa? ¿Qué ha ocurrido en ese espacio en los últimos cuarenta años? La primera búsqueda para resolver estos interrogantes, me condujo a la oficina catastral. Según los informes de dominio y de catastro del municipio de Esteban Echeverría, la propiedad pertenecía a José Ricardo Costa, un argentino que vivía en la localidad de Lomas de Zamora y se casó con una vecina de Esteban Echeverría, Celina Morales, adquiriendo la casa el 26 de julio de 1971, con lo cual eran los propietarios al momento del hecho, pero aun los procesos judiciales no han investigado sus implicaciones en los mismos.<sup>13</sup>

Desde aquel entonces y a la fecha, del lado izquierdo la casa linda con un terreno baldío donde se depositan automóviles y del lado derecho con una casa de familia. Allí vive Graciela Hernández<sup>14</sup>, vecina de ese entonces y vecina actual. Relata que días previos al hecho de la “Masacre”, dice haber visto una pareja con una nena. Al acercarse a darles la bienvenida con una torta, la mujer de la pareja, le agradeció pero no aceptó el presente, como huyendo al contacto con la vecina. Ella narró vívidamente como su suegra se encontraba presente en su hogar el día del ataque en la casa de al lado, pues ella y su marido se encontraban en un velatorio (que en aquel entonces duraban toda la noche). Debí refugiarse en la bañera y desde el lugar dónde se encontraba Graciela y su marido (aproximadamente diez cuabras), escucharon la balacera. Al acercarse su esposo a la casa, la vio completamente rodeada. Solicitó permiso para ver a su madre y pudo acercarse. Al día siguiente su casa amaneció absolutamente baleada, lo que da cuenta del ataque. Ella siempre estuvo dispuesta a brindar su testimonio a todo aquel que lo necesitara. Incluso ha recibido en su casa a Dorothee Käsemann, sobrina de Elizabeth.

Como se mencionó antes, los diarios de la época titularon a este suceso como: *“Golpe duro a la subversión”*, *“Abatieron a 16 extremistas”*, *“Jefes extremistas abatidos”*, *“Otra victoria de las fuerzas legales: abaten a 16 sediciosos”*, El diario La Nación, el 2 de junio de 1977 anunciaba: *“A 12 extremistas pudo identificarse”*, al tiempo que compartía fotos de armas, en teoría, recuperadas de la casa. Las mismas fotos aparecieron en el diario Clarín<sup>15</sup> junto con otra de una máquina de escribir y chapas de auto. El diario La Nación fue el único que hizo una descripción de la casa: *“(…) Un chalet de 40 años de antigüedad, en un gran terreno con garaje para varios autos”*. Al igual que el diario Clarín, comparten la foto del frente de la casa con un Ford Falcon completamente baleados, lo que coincide con el testimonio de Graciela Hernández. Es el único diario que dice “haber consultado a los

---

<sup>13</sup> Informe de Catastro, septiembre 2021

<sup>14</sup> Hernández, Graciela (2023), entrevista realizada por la autora el 19 de abril 2023

<sup>15</sup> s/n (2 de junio 1977), Duro golpe a los subversivos, *Clarín*.

vecinos” obteniendo la información de que funcionaba como agencia de venta de autos usados, construcción de Kartings y en el último tiempo una heladería.<sup>16</sup>

Sólo encontré una vecina que era muy joven cuando ocurrió el hecho, que dijo haber ido a una heladería allí, pero Graciela no concuerda con ello. Asimismo, el diario dice que la casa había sido alquilada hacía diez días por una pareja, lo cual concuerda con Graciela. Luego del ataque ella explicó que la casa quedó vacía muchos años, hasta que apareció un hombre que dijo haberla comprado aproximadamente en el año dos mil, pero que en realidad la ocupó. Reconoce que antes había funcionado una parrilla, hacia los años noventa. Ese relato me recordó las palabras de mi papá que me había mencionado de la existencia de la parrilla y se condicen con pintadas comerciales en una de las paredes. Entonces, continué la búsqueda, tratando contactar a quienes tuvieron comercios en la casa.

Cecilia Uncal<sup>17</sup> es vecina de Monte Grande, de 63 años. Con su familia alquilaron la casa en 1991 y dio cuenta que el frente estaba preparado para una parrilla, con un quincho de paja y por algunos testimonios recuperados, se cree que en los años ochenta la casa también fue una parrilla, pero debo aclarar que aun me encuentro en búsqueda de testimonios que corroboren dicho período. De acuerdo a las palabras de Cecilia, en el centro del terreno se encuentra una casa de material y en fondo la casa de la “Masacre de Monte Grande”. La describe como pequeña, con dos habitaciones un baño, una galería cerrada y un pino muy grande con marcas de tiros. Allí vivieron un matrimonio de caseros y luego otro señor durante el funcionamiento de la parrilla. Todos han fallecido a la fecha. Ella misma recuerda la historia de la época: “*Lo que se decía es que ahí habían matado guerrilleros, terroristas.*” Valora esto como algo que “*sabían todos*”, que secuestraban personas que eran “*terroristas*”. Quien estaba a cargo el negocio, el marido de Cecilia ha fallecido, al igual que el dueño que les alquiló la casa. Ella da cuenta de eso. Cecilia y su familia vendieron el fondo de comercio a otra persona de la localidad que continuó con la parrilla hasta inicio de 2000. Esta persona continúa en el mismo rubro en otro barrio de la ciudad.

A partir del 17 de marzo de 1997 la compraron dos personas emparentadas con el apellido Latella, Placido Osvaldo y Osvaldo Angel. La casa está ocupada desde los años dos mil por varias familias y constan embargos desde 2011 a la actualidad. En 2021 fue motivo de diversas noticias. Comenzando en el mes de mayo, casualmente el mes del aniversario de la masacre. Las personas ocupantes quisieron venderla publicando la misma en distintas páginas de internet. Pero familiares y organizaciones de Derechos Humanos frenaron dicho intento:

---

<sup>16</sup> s/n, (2 de junio 1977), A doce extremistas pudo identificarse, *La Nación*

<sup>17</sup>Uncal Cecilia (2022), Entrevista realizada vía whatsapp 26 de diciembre 2022

*“(…) Tras enterarse de la posible venta del lugar, Pablo Llonto, uno de los abogados querellantes en la instrucción de la causa que investiga el hecho, insistió ante el juez Rafecas para que el inmueble sea “protegido” con una medida de no innovar. Tras la reconstrucción de la Masacre que se llevó a cabo en el marco del primer juicio de lesa humanidad por los crímenes de Vesubio, el lugar fue modificado: sus ocupantes construyeron dos locales al frente que ocultan el chalet escenario de la matanza de los 16 militantes. Con el fin de analizar “la viabilidad” de la medida requerida por el abogado, Rafecas ordenó la realización de una “inspección ocular” en el lugar el próximo 13 de mayo a las 11.”<sup>18</sup>*

La inspección ocular se llevó adelante, con la presencia del juez Rafecas, la jueza Gabriela Lopez Iñiguez, familiares de víctimas y dos ex conscriptos de apellido Verstateen y Fucks que declararon haber sido llevados la noche de la masacre bajo la consigna “*hoy van a tener acción*” y recibieron la orden de disparar en plena oscuridad, escuchando gritos y disparos dentro de la casa luego de la orden del cese el fuego. Su testimonio es muy relevante para la reconstrucción de los hechos:

*“El ejercicio no es sencillo. El paso del tiempo y las modificaciones realizadas en su transcurso dificultan la tarea por demás, pero el recuerdo de dos personas que estuvieron allí, en esa vereda, en ese “jardín delantero”, en esa casa, 44 años atrás, así como los 16 fusilados y sus familias, que esperan todavía por una Justicia que repare en algo los daños, invita a hacer el esfuerzo. Entonces, hay que escuchar los recuerdos e imaginar un frente de parecitas baja y ligustro en donde hoy hay pared, ventana, puerta, pared y portón de rejas cubierto con una lona; unos 20 metros de terreno libre, un pino alto hacia el final y un Ford Falcon estacionado bajo su copa en donde hoy hay dos casas construidas en chorizo; una casa con una ventana en arcada que culmina casi en el piso en donde hoy hay una puerta. Y el interior, donde el 24 de mayo de 1977 represores de la última dictadura dejaron el saldo de lo que hoy se conoce como la Masacre de Monte Grande”<sup>19</sup>*

Ninguno de los propietarios que figuran en los registros catastrales viven en la casa, quienes lo hacen, la ocuparon desde hace varios años e intentaron venderla en 2021. Recientemente estas personas fueron motivo de noticias en el canal Crónica TV, cuando se presentó un conflicto doméstico de carácter “mediático” entre un señor que decía irse de la casa, (pues según él, lo “habían estafado”, ya que no sabía que dicha casa era motivo de un proceso judicial) y la mujer que dice ser la propietaria por derecho de usucapión.<sup>20</sup>

---

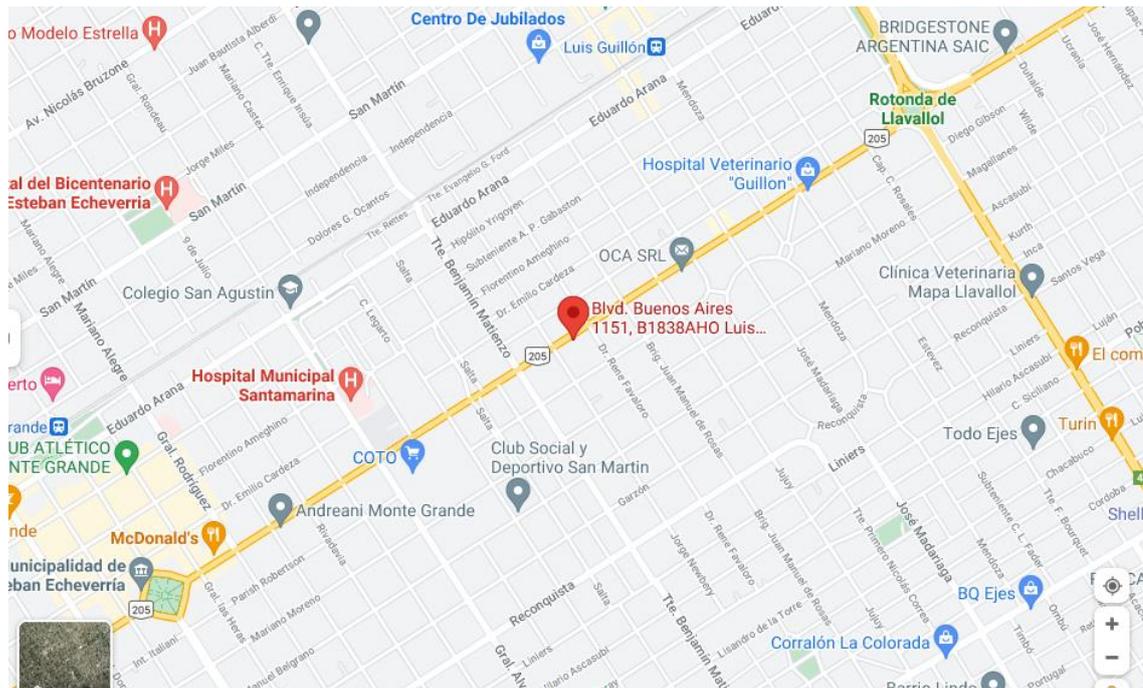
<sup>18</sup> s/n (12/05/2021), “Quisieron vender la casa de la masacre de Monte Grande”, *Página 12*. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/340695-quisieron-vender-la-casa-de-la-masacre-de-monte-grande>

<sup>19</sup> Bulletinni, Ailin (25/05/2021), “A 44 años de la masacre de Monte Grande: una inspección ocular para preservar la memoria”, *Página 12*: <https://www.pagina12.com.ar/343641-a-44-anos-de-la-masacre-de-monte-grande-una-inspeccion-ocular>

<sup>20</sup> El suceso televisado por Crónica tv, sucedió en el programa “Siempre Noticias”, el 17 de agosto 2021, a las 18:30 hs. El derecho de usucapión requiere como mínimo una ocupación de veinte años de forma interrumpida, el primer embargo que figura a nombre de Latella en el informe de dominio corresponde a 2011.

Además de los reclamos de justicia por parte de familiares y organizaciones de Derechos Humanos, el ejercicio de la memoria sobre esta casa comenzó con el Programa Jóvenes y Memoria y el accionar del Colectivo de Educación por la Memoria, la Verdad y la Justicia de Esteban Echeverría. ¿Quiénes son las personas, las instituciones y agrupaciones que propusieron señalizaciones y destacaron la casa como un Sitio de Memoria?

Figura 3: Localización de la casa de La Masacre de Monte Grande



Nota: imagen tomada de "google maps", en la que se observan las vías de comunicaciones y comercios de la zona que constituyen cadenas de hipermercados y otros.

Figura 4: s/n, (2/6/77) "Abatieron a 16 subversivos", Clarín. Imagen que acompaña el artículo,



Nota: En la imagen se observa la parte de atrás de la casa, el pino y el auto baleados que mencionan los testimonios de los testigos.

Figura 5: Frente de la casa antes de la señalización como Sitio de Memoria



Nota: Frente actual de la casa con las modificaciones. En el marquen izquierdo se observan las marcas comerciales, en el frente los locales y ambos lados los espacios vecinos.

Figura 6: Uncal Cecilia (2023) imagen del frente de la casa en los años 90'



Nota: la imagen aportada por Cecilia Uncal, demuestra la existencia de la Parrilla en el sector delantero del terreno de la casa

Figura 7 La casa de la masacre en la actualidad.



Nota: en la imagen se observan las marcas de las balas en la pared.<sup>21</sup>

#### **4. Actores de la memoria: el accionar del Colectivo de Educación por la Memoria la Verdad y la Justicia y la presencia del Estado**

Las políticas de la memoria generan marcas institucionales, simbólicas, que invitan al común de la ciudadanía a hacerse preguntas sobre un tiempo desconocido o que creen conocer, fundamentalmente sobre el pasado reciente. Según Jelin, este proceso requiere de dos etapas:

*“Viene primero la etapa de su instalación, que responde a una demanda de un grupo humano de emprendedores que intentan inscribir ciertos sentidos a fechas o a lugares, físicos o simbólicos. Nunca sucede por azar, sino que se trata de la presencia de sujetos activos en un escenario político del presente en el que luchan, aunque es un*

<sup>21</sup> s/n (24/06/22) "La casa de la Masacre de Monte Grande será nombrada como Sitio de Memoria", *El Diario Sur*:

<https://www.eldiariosur.com/esteban-echeverria/2022/6/24/la-casa-de-la-masacre-de-monte-grande-sera-nombrada-como-sitio-de-la-memoria>

54491.html?fbclid=IwAR3p5x2k0BXl8BtIm5dFXQxCBjQnDlGswRpQ4Hg2tgLzI62Pjqa2a4NSrI

*presente ligado a acontecimientos pasados. (...) En la primera etapa, entonces, se trata de iniciativas sociales importantes y significativas, especialmente para quienes las promueven.*

*Hay luego una segunda etapa, que también aparece en el momento de la instalación como una intención “pedagógica”, que remite a la significación de la conmemoración para el resto de la gente y para las generaciones futuras. (...) Además del acto de homenaje, toda marca ligada al pasado tiene inscrita en sí misma un horizonte de futuro, una idea de que lo que se inscribe hoy (en relación con el ayer) carga un mensaje para mañana, una intención de intervenir para que el futuro sea mejor, para que no repita los errores y horrores del pasado.”<sup>22</sup>*

Docentes y estudiantes que participaron del programa de Jóvenes y Memoria de la Comisión Provincial por la Memoria (CPM), con la E.S. 211 (hoy E.S. 11) de Esteban Echeverría, coordinados por el docente Marcelo Vitullo, fueron los primeros promotores en el ejercicio de la memoria en torno al suceso de la Masacre de Monte Grande, con un trabajo de investigación que sistematizó y organizó datos, testimonios y sucesos. El mismo incluía relatos de vecinos, del fiscal Russ, del bombero Casinelli e imágenes del interior de la casa que se recuperaron en la inspección ocular. Si bien se estaba desarrollando un proceso judicial, el trabajo de jóvenes permitió la difusión de los hechos en la comunidad local. El legado de esos estudiantes fue continuado por las docentes que los acompañaron, en un trabajo que reclamaba la presencia del Estado para generar marcas de la memoria.

Las docentes fueron trabajando diversos hechos de terrorismo de Estado en la zona durante la última dictadura militar junto a sus estudiantes en el mencionado programa de la CPM. A partir de ello, comenzaron a entablar lazos de trabajo con la Municipalidad de Esteban Echeverría. Hacia el 2009 en el municipio, se creó una delegación de Derechos Humanos que intensificó el trabajo con ese grupo de profesoras del distrito. Entre esas acciones se encontraba la planificación del diseño del Pro-Memorial en homenaje a los desaparecidos de Esteban Echeverría y Ezeiza<sup>23</sup>. Pero en el año 2015, el gobierno del municipio decidió cerrar la delegación de Derechos Humanos.

Fue entonces que nació el Colectivo de Educación por la Memoria la Verdad y la Justicia de Esteban Echeverría, cuya misión es descrita por sus integrantes de la siguiente manera:

*Revisamos qué pasó en el pasado reciente en el Esteban Echeverría histórico participando del Proyecto Jóvenes y Memoria visibilizando lo ocurrido en nuestros*

---

<sup>22</sup>Jelin, Elizabeth (2013) “Memoria y democracia. Una relación incierta” en Política. Revista de Ciencia Política. Instituto de Asuntos Públicos, Universidad de Chile, Santiago de Chile, vol. 51, n. 2, 2013 p. 130

<sup>23</sup> Ezeiza fue parte de Esteban Echeverría hasta 1994. Hoy es un distrito separado que comprende las localidades de Ezeiza, La Unión, Tristán Suárez y Spegazzini

*barrios y escuelas, sacando del anonimato a las familias y a los jóvenes de nuestras comunidades que han sido víctimas del terrorismo de Estado, y carecían un acceso pleno a la justicia, reparación histórica u homenaje que modificara los relatos justificadores del genocidio, y que perduraban en los barrios sobre ellos, sus familiares y compañeros de militancia.*<sup>24</sup>

María del Carmen Ojea y Amanda Ema Barragán, quienes integran el Colectivo de Educación con otras compañeras de trabajo del distrito, docentes mujeres, se definen como *“hijas del programa jóvenes y memoria”*. La motivación para la creación del colectivo fue su preocupación en torno a que las políticas de memoria quedaran inconclusas al cerrarse la delegación de Derechos Humanos. Las docentes habían asumido un compromiso con familiares de las víctimas. La familia de una de ellas, Elizabeth Käsemann, había creado una fundación que brindaba acompañamiento para proyectos tales como el pro-memorial y estaba especialmente interesada en que se concretara.<sup>25</sup>

A partir de ese momento, el Colectivo de Educación decidió seguir con las acciones programadas, siendo conscientes de que de alguna manera necesitaban de la colaboración del municipio, pues lo consideran como *“la representación del Estado en el territorio”*. Es entonces que, continuando el diálogo, el Municipio, les propuso que continúen trabajando con el programa “Envión”, para jóvenes y la Dirección de Desarrollo Social.<sup>26</sup>

El Colectivo de Educación, en diálogo con las familias y compañeros/as de las víctimas, fueron quienes iniciaron las acciones de demarcación de la casa de la Masacre de Monte Grande para construir la memoria de lo sucedido. Sin embargo, nos preguntamos ¿cuál es el rol del Estado en todo esto? Las políticas públicas de memoria existen en la Argentina:

*“En general, se han reconocido como “políticas de memoria y de derechos humanos” a los dispositivos generados por el Estado para la reconstrucción de lo ocurrido, la sanción judicial de los responsables, la reparación de las víctimas, y la transmisión de los legados a las nuevas generaciones para garantizar la no repetición. En la Argentina se han denominado como políticas públicas de Memoria, Verdad y Justicia”.*<sup>27</sup>

---

<sup>24</sup>Esposito, Rosana Silvana, Ojea, María del Carmen, Trabajo inédito: Creación, acciones y experiencia territorial del Colectivo de Educación por la Memoria, la Verdad y la Justicia (E. Echeverría, 2015-2021), Diploma de Extensión Universitaria: Diseño Institucional y Gestión de Sitio de Memoria (CPM-UNQUI), p- 1

<sup>25</sup>Entrevista a María del Carmen Ojea y Amanda Ema Barragán, miembros del colectivo de Educación, Memoria y Derechos Humanos de Esteban Echeverría, Temperley, 3 de diciembre 2021.

<sup>26</sup> Programa Enviñón: Orientado a lograr la inclusión socioeconómica, política y cultural de los jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad social. Pensado desde una perspectiva integral de derechos, para jóvenes de entre 12 y 21 años. El convenio, que se celebra con Municipios y/o ONGs, indica la apertura de sedes locales donde se desarrollan las actividades a cargo de profesionales y talleristas.

<sup>27</sup>Raggio, Sandra, Cipriano Roberto, “La comisión provincia por la memoria. Reflexiones en torno a la relación del pasado presente en una experiencia temprana de institucionalización de las políticas de la memoria en

Durante la última etapa de la dictadura militar, el intendente de Esteban Echeverría era Alberto Groppi (1979-1983), quien fue acusado de ser responsable de encubrir los delitos ocurridos en su Municipio, aunque volvió a ser electo entre 1995 y 2007. Dice el medio local Inforegion, con motivo de su muerte: *“Es por esto además que el recuerdo de Groppi abarca sentimientos muy encontrados. Por un lado están quienes jamás le perdonarán el haber gobernado durante la dictadura y por el otro están quienes defienden y valoran su trabajo en el distrito.”*<sup>28</sup>

Desde 2007 el gobierno municipal de Esteban Echeverría fue y es ejercido por Fernando Gray, perteneciente al partido justicialista. Este signo político ha tenido la capacidad de gestar políticas de memoria:

*“A partir del inicio de este siglo, comenzó a gestarse una política estatal de la memoria que representaba principalmente a las víctimas del terrorismo de Estado. Esta política emanó del Estado nacional y de los gobiernos provinciales, y estuvo acompañada por el movimiento de derechos humanos, quienes le pusieron el sello y pasaron a “institucionalizar la memoria”.*<sup>29</sup>

Gray es el mismo intendente que creó la delegación de Derechos Humanos en 2009, la cerró en el 2015 y la volvió a abrir en 2022. Como hemos mencionado anteriormente, las políticas de memoria de dicha dirección son dependientes de la secretaría de Desarrollo Social.

Retomando la idea de Jelin, quienes iniciaron las políticas de memoria, jóvenes del distrito, con sus docentes, mantienen el espíritu de reconocimiento y construcción de la memoria en el territorio. Otras organizaciones se han sumado, el Estado colabora en algunas instancias, quizás se generen conflictos en otras, pero de alguna manera está presente. El espíritu inicial sigue siendo una fuerte guía, con el sentido pedagógico de las docentes que proyectan, trabajan, dialogan con el Estado, las organizaciones y las familias, cada una de las actividades por la memoria en el territorio. De esas actividades nos detendremos en la señalización de la casa de la Masacre de Monte Grande con Baldosas de la Memoria, siendo esta parte de la segunda instancia que menciona Jelin.

---

Argentina.” En Celsidra. Revista interdisciplinaria de Estudios de Memoria. Volumen 6, Número 12, octubre 2019. P 108

<sup>28</sup><http://www.inforegion.com.ar/vernota.php?id=244536&dis=1&sec=4>

<sup>29</sup>Da Silva Catela, Ludmila, “Lo que merece ser recordado...Conflictos y tensiones en torno a los proyectos públicos sobre los usos del pasado en los sitios de memoria.” Clepsidra. Revista interdisciplinaria de estudios de Memoria. Número 2, octubre 2014 p. 31

Figura 8 Logo del Colectivo de Educación por la Memoria, la Verdad y la Justicia



Figura 9 Flyer de una de las primeras actividades del Colectivo de Educación, extraída de su página de Facebook



## 5. Las baldosas

Más de cuarenta años han transcurrido desde la Masacre de Monte Grande y como hacíamos referencia al inicio, miles y miles de personas transitaron por la vereda de esa casa a lo largo del tiempo. Las memorias de los vecinos son variadas, muchas de ellas presentan los relatos de la dictadura en torno a un enfrentamiento armado, o muchas generaciones de jóvenes, directamente ni conocen lo sucedido. La importancia este lugar de memoria, reside en tirar por la borda las versiones falsas que aun circulan como producto de la desinformación plantada por los militares, con el cual debe ser una acción fuertemente respaldada por las instituciones políticas:

*“La construcción de lugares de memoria es una de las formas en que se desarrolla la memorialización, entendida como esfuerzo colectivo por situar señales públicas de recuerdo en torno a acontecimientos y experiencias del pasado que resultan significativas para grupos o comunidades específicos, y que en tanto ejercicio público constituye una acción política en la cual se advierten diálogos y tensiones entre los sentidos atribuidos a los hechos recordados. De este modo, no sólo es un proceso en el cual se “ejercen y plasman las memorias” sino también “los conflictos asociados a ellas” en el presente.”<sup>30</sup>*

Esas señales en Argentina, desde 2005, han sido iniciativas de organizaciones de derechos humanos, familiares y barriales. *“Seguiremos andando para que las baldosas hablen de ellos”*, dice el colectivo de Barrios por Memoria y Justicia en su libro Baldosas II.<sup>31</sup> Con el objetivo de luchar en contra de las políticas neoliberales del olvido, en el presente pero también para la memoria de las generaciones futuras. Con motivo de cumplirse 30 años del golpe se inició con este movimiento político cultural, cuya primera acción fue la colocación de la baldosa en homenaje a 12 detenidos-desaparecidos en la vereda de la Iglesia Santa Cruz, el 8 de diciembre 1977.<sup>32</sup> El sentido de las baldosas es definido por el mismo colectivo:

*“Lo hacemos porque deseamos rehumanizarlos, devolverles su identidad de luchadores sociales comprometidos y reivindicarnos. Para ello, recorreremos el barrio, reconstruimos retazos de la historia, dejamos un mojón de su existencia en el lugar donde vivieron, cursaron estudios, trabajaron, militaron o donde los encontraron las balas de los genocidas y buscamos testimonios de su paso por cada uno de nuestros barrios. Queremos que las veredas por las que transitaron hablen de ellos. Por esa razón decidimos señalar estos lugares como huellas o marcas en el suelo, en su memoria.”<sup>33</sup>*

La idea de las marcas de memoria es visibilizar, desmentir y demostrar los hechos ocurridos en la casa, una casa que permaneció baleada por años, como si formara parte del paisaje urbano, en la que funcionaron negocios, en la que las personas transitaron como si nada hubiera ocurrido, en la que se alteró la fachada tratando de tapar el pasado y la cual se trató de vender como cualquier inmueble del común.

---

<sup>30</sup>Schindel (2009) en Guglielmucci, Ana, Lopez Loreto, “Restituir lo político: Los lugares de la memoria en Argentina, Chile y Colombia”, en González de Oleaga, Marisa, Meloni González, Carolina (coord.) Kamchatka Nº 13 “Tipografías de la memoria, de usos y costumbres en los espacios de violencia en el nuevo milenio”, junio 2019, p. 34

<sup>31</sup> Barrios por memoria y justicia (2010), “Baldosas x la memoria”, Buenos Aires, Instituto por la memoria, Tomo II p. 9

<sup>32</sup><https://www.espaciomemoria.ar/baldosas-por-la-memoria/>

<sup>33</sup>Barrios por memoria y justicia (2008), “Baldosas x la memoria”, Buenos Aires, Instituto por la memoria Tomo I p. 10

El Colectivo de Educación por la Memoria la Verdad y la Justicia de Esteban Echeverría fue el primero en dejar una marca en la casa de la Masacre de Monte Grande, con baldosas de memoria. Era una de sus primeras acciones en este sentido, pues recordemos que nació en 2015 y esta actividad se generó en el marco de los cuarenta años de la masacre, 2017. *“Las primeras baldosas las hacíamos nosotras, era un trabajo artesanal”,* recuerdan, *“luego fuimos convocando a familiares y compañeros para la producción y construcción del texto.”* Esas primeras baldosas se hicieron reunidas en una casa, comenzando por el tratamiento del cemento, luego el ferrite para darles color, conseguir las letras para generar la leyenda de las baldosas y con la colaboración de sus propias familias, por ejemplo para laquearlas y conservarlas, apelando a saberes de pintura o construcción. Una vez listas, con respecto a la colocación, ellas mencionan que siempre solicitan permiso en la municipalidad.

En torno a las baldosas de la casa, la municipalidad propuso generar un acto en conjunto con el grupo Envi3n y la Direcci3n Desarrollo Social. Se llevaron adelante reuniones entre el Colectivo de Educaci3n, la municipalidad, familiares, compa1eros de las v3ctimas de la Comisi3n Vesubio Puente 12. El acto se organiz3 en conjunto. Tendr3a dos momentos y dos espacios, en el siguiente orden:

- 1) Siluetazo: La jornada del 24 de mayo del 2017 comenz3 en el espacio de Desarrollo Social de la municipalidad, all3 j3venes del programa Envi3n, junto con las docentes del Colectivo de Educaci3n y la presencia de Victoria Montenegro nieta restituida, que en el momento del acto se desempe1aba como Subsecretaria de la Unidad de Coordinaci3n Nacional para la Prevenci3n Asistencia y Erradicaci3n de la Violencia contra la Mujer. En papel madera, j3venes pusieron su cuerpo para delimitar siluetas que representaban a cada una de las personas fusiladas en la casa de Monte Grande, escribiendo sus nombres sobre las mismas, con algunas palabras, frases o canciones. Las siluetas quedaron expuestas en el edificio municipal generando una de las marcas de memoria que necesariamente interpelar3an a quienes atravesaran ese sal3n a lo largo de varias semanas.
- 2) Descubrimiento de las baldosas: Luego del siluetazo, el acto continu3 en la puerta de la casa de la Masacre de Monte Grande. Semanas previas se di3 aviso a los vecinos y ocupantes sobre la jornada que se iba a realizar y las baldosas a colocar. Empleados de “Espacios y Jardines” de la municipalidad, dispusieron del lugar necesario en la vereda para la baldosa preparada por las docentes del Colectivo de Educaci3n.

Con respecto a la realizaci3n del acto, familiares de las v3ctimas, testigos como Daniel Casinelli, la Comisi3n Vesubio- Puente 12 y la municipalidad,

participaron junto al Colectivo de Educación. Las integrantes de este último salieron del siluetazo directo al acto:

*“De repente se hizo la hora y empezaba el acto. Cruzamos la plaza y me acuerdo que cuando llegamos a Boulevard Buenos Aires vimos esa cantidad de gente que cruzaba la calle. Estaba la policía puesta de manera que cortaba la calle por la mitad. Mucha gente, para lo que es Esteban Echeverría, entre 50 y 80 personas. Era el primer acto que recordaba a los masacrados.”<sup>34</sup>*

El orden de quienes dirían unas palabras no estaba del todo definido. Habló el abogado de la causa, Pablo Llonto, Graciela Wagner, Jorge Wats, Eduardo Kiernan familiares de las víctimas, sobrevivientes, compañeros y miembros de la Comisión Vesubio-Puente 12, y una representante del Colectivo de Educación. Se destacó la presencia de muchas personas de la Comisión Vesubio, recordemos que las víctimas habían sido detenidas en dicho centro clandestino. Ese día marco el hito de inicio de políticas de la memoria en torno a quienes fueron masacrados y en torno a la casa, como un lugar de memoria.

*“Así, el proceso de marcación implica una primera organización, jerarquización y distinción del espacio, privado-público, particular y común, memorable-no memorable, en el que se inscribe la acción de calificación (Fleury, Walter, 2011) por medio de la cual el espacio es nombrado, y se le atribuye “un régimen de valores y una semántica” (2011: 23). A esta se le superpone la reorganización del hito espacial en su interior, como lugar ya constituido y agente con representación, gracias a la acción de sus gestores de memoria. Y, una tercera dimensión que habilita y convoca ciertas formas de participación, que pueden ampliar o no su marcación y gestión originaria.”<sup>35</sup>*

El paso de la marcación fue el inicio de un largo camino por recuperar la memoria de quienes fueron masacrados en esa casa. En 2021, como hemos mencionado, el municipio agregó una placa a la casa, en 2022 la señalización como Sitio de Memoria, pero las baldosas con su significado físico, simbólico y la colocación de manera colectiva con familiares generaron un hito espacial. Queda pendiente aun, la construcción de un lugar puertas para adentro para completar la segunda etapa mencionada por Jelin.

---

<sup>34</sup> María del Carmen Ojea y Amanda Ema Barragán (3 de diciembre 2021), docentes del colectivo de Educación, Memoria y Derechos Humanos de Esteban Echeverría, Temperley, entrevista realizada por la investigadora.

<sup>35</sup> Guglielmucci, Ana, Lopez Loreto, (2019) “Restituir lo político: Los lugares de la memoria en Argentina, Chile y Colombia”, en González de Oleaga, Marisa, Meloni González, Carolina (coord.) Kamchatka Nº 13 “Tipografías de la memoria, de usos y costumbres en los espacios de violencia en el nuevo milenio”, p. 35-36

Figura 10 siluetazo, imagen aportada por María del Carmen Ojea



Figura 11: Siluetazo



Figura 12 Acto de descubrimiento de baldosas. Imagen extraída del facebook del Colectivo de Educación



Figura 13 Keenan, sobreviviente del Centro Clandestino "El Vesubio"



Figura 14 Baldosas colocadas en la vereda de la Casa de la Masacre de Monte Grande con los nombres de las víctimas



Figura 15 Placa colocada por el Municipio de Esteban Echeverría



## 6. Conclusiones: La casa de la Masacre de Monte Grande, Sitio de Memoria

La casa continua siendo un lugar de muchas preguntas sin resolver. En los fundamentos del juicio oral Vesubio 2011, Liliana María Luisa Franchi, esposa de Luis Gemetro, decía que en el año 1983 o 1984 se presentó en la casa, pudiendo hablar con la mujer que ocupaba la vivienda. Le dijo que vivía en allí hacía mucho tiempo y no recordaba haber presenciado un enfrentamiento. Le refirió que alquilaba la vivienda, cuyo dueño era un ex militar.<sup>36</sup> ¿Qué conexión existió entre los dueños de la casa y las FFAA? ¿Qué sucedió luego del la masacre? Son preguntas pendientes.

En los años noventa la casa permaneció ocupada con negocios comerciales, por allí circularon muchos vecinos e incluso se registra una venta en el año 1997 como hemos mencionado, pero durante esos años, no existió ninguna política por la memoria. Desde el exterior no se puede observar la casa original, pues se construyeron dos locales en la parte delantera, de los cuales dan cuenta unos carteles comerciales en la pared de la medianera. Se puede evocar a Enzo Traverso cuando hace referencia al “Homo Economicu” y al “Homo Memoricu”:

*“Y eso me parece una paradoja, porque el homo economicus del neoliberalismo y el homo memoricus de las políticas de la memoria, coexisten en el mismo espacio social. Y también porque el neoliberalismo afecta todos los campos de las sociedades. Es decir, que afecta la relación que nuestras sociedades establecen con el pasado y la manera de pensar la historia y, creo también, la manera de escribir la historia. Sugiero, entonces, pensar el neoliberalismo como régimen de historicidad de principio del siglo XXI, que afecta las formas y los procesos de elaboración de la memoria colectiva. Casi diría, volviendo a Benjamin, que ni siquiera los muertos están seguros si el neoliberalismo gana. Y lamentablemente el neoliberalismo no deja de ganar.”<sup>37</sup>*

Incluso a pesar de los esfuerzos y el trabajo del Colectivo de Educación por señalar la casa y el municipio de dejar sus marcas, el intento de vender la casa fue otro hecho de “des-memoria”, que afortunadamente, fue frenado por las familias de las víctimas. No obstante, este hecho hizo re surgir el pasado y generó una movilización en medios de comunicación local y nacional que denunciaron el hecho, lo difundieron en las redes sociales y contribuyeron con el accionar Colectivo de Educación y la Comisión Vesubio-Puente

---

<sup>36</sup>Liliana María Luisa Franchi, esposa de Luis Gemetro. Fundamentos juicio oral Vesubio 2011 p.258

<sup>37</sup>Traverso, Enzo, Conferencia: “Políticas de memoria en la era del neoliberalismo”, en Aletheia, volumen 7, número 14, abril 2017. P. 3

12. Sin quererlo, la casa estaba nuevamente presente en la agenda política, y esta vez, reproducían los sucesos de 1977 como una masacre.

La casa cuenta con Baldosas de la Memoria, una placa municipal del año 2021, un árbol de la campaña "Plantamos Memoria" y la señalización como Sitio de Memoria, con el tríptico "Memoria, Verdad y Justicia" de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, colocada el 25 de junio de 2022. La discusión sobre la casa no ronda sólo el pasado, sus implicancias con el terrorismo de Estado, sino también en la preocupación a futuro, ¿qué hacer con la casa?

*"En tanto, la Mesa de DDHH de Echeverría y Ezeiza insistió a las autoridades municipales, provinciales y nacionales para que declaren el lugar como sitio de memoria. "El primer paso es declararlo como sitio para preservarlo", apuntó Alicia Perelló, integrante del Observatorio [mesa de trabajo] de Derechos Humanos de Esteban Echeverría."<sup>38</sup>*

Una vez establecido como Sitio de Memoria, se está trabajando para construir un espacio abierto a la comunidad que preserve la memoria local y defienda la lucha por los Derechos Humanos. Actualmente la Municipalidad de Esteban Echeverría se encuentra en el proceso de expropiación y, si bien el Secretario de DDHH Horacio Pietragalla anunció lo mismo el día de la señalización, no se conocen acciones desde los niveles nacional y provincial de gobierno.

La acción de las familias, de lxs jóvenes que decidieron participar en el Programa Jóvenes y Memoria, sus docentes y luego el Colectivo de Educación por la Memoria, la Verdad y la Justicia empezaron a reconstruir la memoria de una casa que aun deja muchos interrogantes, a ser resueltos por la justicia en torno a las responsabilidades, fundamentalmente civiles. Hoy, en su frente encontramos marcas de memoria, que constituyen el camino inicial de lo que podría llegar a constituirse como el primer espacio de memoria en Esteban Echeverría. Cuando se les pregunta a las docentes del Colectivo de educación al respecto, nos dicen:

*"No, no lo charlamos nunca, pero ojalá algún día haya algún lugar. Sitios de Memoria hay, la Comisaría 1ra de Monte Grande, la 205. Faltaría un Espacio de Memoria, donde puedas abrirte a la comunidad, vecinos, escuelas, donde se pueda trabajar junto a ellos temas del pasado y del presente. Ojalá la Casa de la Masacre o la Comisaría 1° se conviertan en un Espacio de Memoria."<sup>39</sup>*

---

<sup>38</sup> s/n (2021) *Echeverría Online*, "Quisieron vender la casa donde ocurrió la "Masacre de Monte Grande" en la dictadura.": <https://www.echeverriaonline.com/single-post/quisieron-vender-la-casa-donde-ocurrio-la-masacre-de-monte-grande-en-la-dictadura>

<sup>39</sup>María del Carmen Ojea y Amanda Ema Barragán (2021), docentes del colectivo de Educación, Memoria y Derechos Humanos de Esteban Echeverría, Temperley 3 de diciembre 2021.

Con ese objetivo concretado, obtener un espacio para que quienes estén interesados/as, familias, escuelas, se puedan acercar, para que la información no esté fragmentada, o simplemente en las redes sociales, que exista un archivo para sistematizar, clasificar y entablar vínculos:

*“La memoria no es solamente recordar, ¿rememorar para qué? ¿Para recordar? SI ¿para honrar a las víctimas? SI, pero también para tomar ese legado, el de quienes buscaban un futuro mejor y mejorar la vida en el presente. Hay una continuidad entre las luchas del pasado y lo que está pendiente en el presente. La violencia institucional es, en parte, hija de las cosas que son deudas de la democracia.”<sup>40</sup>*

El accionar de todas estas personas comprometidas con la Memoria, la Verdad y la Justicia, que han trabajado a lo largo de los últimos años, dejando marcas de quienes transitaban esas calles, lucharon, se manifestaron, pelearon por un mundo mejor, siendo sus vidas arrebatadas en ello, nos permiten a las generaciones presentes y futuras conocer el pasado reciente, hacernos preguntas ejercitar la memoria, no olvidar a quienes nos precedieron y hoy podemos decir que *caminamos por calles que conocemos*, gracias a ellas.

### **Bibliografía:**

- Barrios por memoria y justicia (2008 – 2010), “Baldosas x la memoria”, Buenos Aires, Instituto por la memoria, tomo I y tomo II
- Da Silva Catela, Ludmila, “Lo que merece ser recordado....Conflictos y tensiones en torno a los proyectos públicos sobre los usos del pasado en los sitios de memoria.” Clepsidra. Revista interdisciplinaria de estudios de Memoria. Número 2, octubre 2014 pp 28-47
- Guglielmucci, Ana, Lopez Loreto, “Restituir lo político: Los lugares de la memoria en Argentina, Chile y Colombia”, en González de Oleaga, Marisa, Meloni González, Carolina (coord.) Kamchatka N° 13 “Tipografías de la memoria, de usos y costumbres en los espacios de violencia en el nuevo milenio”, junio 2019, p. 31-57
- Jelin, Elizabeth “Memoria y democracia. Una relación incierta” en Política. Revista de Ciencia Política. Instituto de Asuntos Públicos, Universidad de Chile, Santiago de Chile, vol. 51, n. 2, 2013. pp.129-144, 2013
- Esposito, Rosana Silvana, Ojea, María del Carmen, Trabajo inédito: Creación, acciones y experiencia territorial del Colectivo de Educación por la Memoria, la

---

<sup>40</sup>Entrevista a María del Carmen Ojea y Amanda Ema Barragán, miembros del colectivo de Educación, Memoria y Derechos Humanos de Esteban Echeverría, Temperley, 3 de diciembre 2021.

Verdad y la Justicia (E. Echeverría, 2015-2021), Diploma de Extensión Universitaria: Diseño Institucional y Gestión de Sitio de Memoria (CPM-UNQUI)

- Raggio, Sandra, Cipriano Roberto, “La comisión provincia por la memoria. Reflexiones en torno a la relación del pasado presente en una experiencia temprana de institucionalización de las políticas de la memoria en Argentina.” En Celsidra. Revista interdisciplinaria de Estudios de Memoria. Volumen 6, Número 12, octubre 2019. Pp 108-127
- Raggio, Sandra “Transmisión de la memoria: la experiencia del encuentro con otros. El largo proceso de institucionalización de la memoria en la escuela.” Aletheia, 7 (14) 2017. En Memoria Académica. Disponible en: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.7895/pr.7895.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.7895/pr.7895.pdf)
- Traverso, Enzo (2022) “Historia y memoria. Apuntes para un debate” en Franco, Marin y Levín, Florencia (Comp.) Historia Reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción, Buenos Aires, Paídos, pp. 67-96
- Traverso, Enzo, Conferencia: “Políticas de memoria en la era del neoliberalismo”, en Aletheia, volumen 7, número 14, abril 2017.

### **Documentos**

- Vesubio-Puente 12”, 23 de septiembre 2011: Nro. 1487 del registro de este Tribunal, caratulada “ZEOLITTI, Roberto Carlos y otros s/inf. art. 144 bis inciso 1° y último párrafo de la ley 14.616 en función del art. 142 inc. 1° -ley 20.642-, art. 144 bis último párrafo en función del art. 142 inc. 5° y art. 144 ter, párrafo 1° de la ley 14.616 y art. 80 inc. 2° del Código Penal”.
- Informe de Catastro Finca en Uriburu 1151, Municipio de Esteban Echeverría, septiembre 2021
- Informe de Dominio, Inmueble en provincia de Buenos Aires, diciembre 2021

### **Artículos periodísticos:**

#### **Pasados:**

- s/n, (2 de junio 1977), A doce extremistas pudo identificarse, *La Nación*
- s/n, (2/6/77) "Abatieron a 16 subversivos", *Clarín*

#### **Actuales**

- s/n (13/12/2021) “Murió el ex intendente Alberto Groppi”, *info región*: <http://www.inforegion.com.ar/vernota.php?id=244536&dis=1&sec=4>

- s/n (24/05/2021) “A 44 años de la masacre de Monte Grande: frenan la venta de la casa y buscan señalizarla como un Sitio de Memoria, sección Derechos Humanos, *Canal Abierto*: <https://canalabierto.com.ar/2021/05/24/44-anos-de-la-masacre-de-monte-grande-frenan-la-venta-de-la-casa-y-buscan-senalizarla-como-sitio-de-memoria/>
- Fernandez Barrio, Facundo (mayo 2021), “La casa de la masacre”, *El Cohete a la Luna, Pagina 12*: <https://www.elcoheteealaluna.com/la-casa-de-la-masacre/>
- s/d (2021) “Quisieron vender la casa donde ocurrió la “Masacre de Monte Grande” en la dictadura.”, *Echeverríaonline*: <https://www.echeverriaonline.com/single-post/quisieron-vender-la-casa-donde-ocurrio-la-masacre-de-monte-grande-en-la-dictadura>

### **Sitios web:**

- Página de Facebook, colectivo de Educación, memoria y Derechos Humanos de Esteban Echeverría.
- Página de Facebook de la Comisión de Vesubio y Puente 12
- Baldosas por la memoria, en: <https://www.espaciomemoria.ar/baldosas-por-la-memoria/>

### **Entrevista:**

- María del Carmen Ojea y Amanda Ema Barragán (2021), docentes del colectivo de Educación, Memoria y Derechos Humanos de Esteban Echeverría, Temperley, 3 de diciembre 2021.
- Uncal Cecilia (2022), Entrevista realizada vía whatsapp 26 de diciembre 2022
- Graciela Hernández (2023) vecina de la casa de la Masacre de Monte Grande